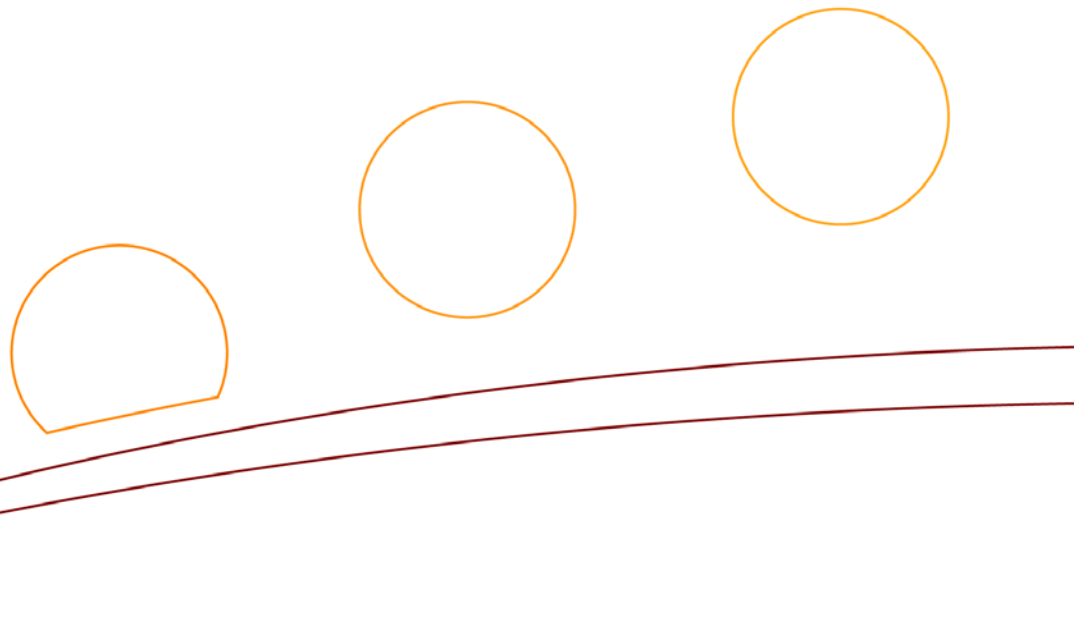


EL ESCUDO HERÁLDICO DE BONARES

Muchas son las personas que, aficionados a la heráldica o no, pero curiosos en definitiva, se preguntan sobre el significado del escudo de Bonares, ya que es un escudo original y atípico. En él llama poderosamente la atención su morfología, en la que el rostro del lince ocupa gran parte del blasón. La explicación a esta lectura del escudo la encontramos en el Archivo Municipal de Bonares, que nos aporta datos sobre el por qué, cuándo y cómo se hace este emblema municipal.

Nos remitimos al *1Acuerdo Plenario del día 28 de mayo de 1976*, siendo alcalde D. Juan Antonio Beltrán Barroso. Se lleva a cabo la propuesta de Alcaldía de la necesidad de “adoptar” un escudo heráldico que represente al municipio de Bonares, en el que quede expresada su historia y que sirva para identificarlo como municipio. Para ello, se propone al cronista de armas D. Vicente de Cadenas y Vicent un trabajo de investigación y documentación bibliográfica con una propuesta de escudo heráldico que, finalmente, fue aceptada. El cronista, según el estudio realizado, confirma que no hay escudo heráldico de Bonares previo a esta petición, aunque sí algunos estudios y propuestas que no se llevaron a cabo. Sus primeros estudios y trabajos de investigación comienzan en los Archivos de Simancas o el Archivo Histórico Nacional, entre otros, en busca de antecedentes heráldicos. Su estudio determinó tres claves que aparecen en el escudo: en primer lugar, **la Historia**, basada en su vinculación con el Condado de Niebla, aunque, años más tarde, fue donada por el Rey a su hija Doña Beatriz de Portugal incorporándose a la Corona bajo el reinado de Sancho IV, siendo territorio de realengo. En segundo lugar, **el lince ibérico**, figura resultante del análisis que el autor realiza sobre las circunstancias socioeconómicas del municipio, que evidencian la importancia de la existencia en su término de este animal típico del entorno de Doñana y que sería interesante destacar. Por último, **las hojas de pámpano** que representan el importante legado que ha dejado la vid en tierras del Condado.

La propuesta queda fijada de la siguiente forma: *“En campo de sinople (verde) una cabeza de lince de oro, manchada de sable (negro) y con las defensas de plata, acompañada de cuatro pámpanos, también de oro, una en cada cantón. Deberá*



timbrarse el Escudo de Armas del Ayuntamiento de Bonares, en la Provincia de Huelva, con una Corona Real de España, que es un círculo engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones (cinco vistos) de hojas de acanto, interpeladas de perlas y de cuyas hojas salen otras tantas diademas, sumadas de perlas que convergen en un mundo de asur (azul), con el semimeridiano y el ecuador, de oro sumado de una cruz de oro y la Corona forrada de gules (oro). Madrid, ocho de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Servicio de Archivos.
Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva.

¹Protocolo. Expediente instruido para la adopción del escudo heráldico de esta villa. Legajo 37. Archivo Municipal de Bonares.

